

SESION

DEL DIA 11 DE OCTUBRE DE 1822.

Señores
Valdés, presidente.
Quiñones.
Castellon.
Romero.
Flores Calderon.
Nuñez.
Benito, secretario.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion Permanente se enteró, y acordó dar cuenta oportunamente á las Córtes, de un oficio del Ministerio de la Gobernacion de la Península, fecha 17 de Julio último, en que se anuncia la resolucion de S. M. de reunir el mando superior político de la provincia de Madrid, con la calidad de por ahora, al militar, que se hallaba ejerciendo el Conde de Cartagena; debiendo cesar esta reunion luego que cesen las causas que la habian producido.

La misma acordó reservar para las Córtes ordinarias un oficio del mismo Ministerio, con el expediente promovido por D. Diego Garcés y Mexía, sobre perdon de 140 fanegas de trigo que debe al Pósito de Utrera, y otro al de Guerra sobre aprobacion de la medida adoptada interinamente por el Gobierno de aumentar en los regimientos y destacamentos de caballería destinados á los distritos militares 5.º, 6.º y 7.º á dos celemines de cebada diariamente, la racion de celemin y medio señalada por reglamento.

Leido un oficio del contador de las Córtes, al que acompaña otro documento que le ha dirigido el general de la distribucion, sobre un descuento que parece debe hacerse al Sr. Diputado Gil de Orduña, se acordó suspender la resolucion hasta que se determine lo conveniente acerca del expediente promovido por el mismo y el Sr. Rico, sobre cobro de sus dietas.

Conformándose la Diputacion con el último dictámen del Sr. Diputado Romero, con el expediente del estado de los fondos remitidos por la Diputacion provincial de Filipinas al tesorero de las Córtes, acordó preguntar al mismo si efectivamente satisfizo la libranza de 6.600 rs. expedida á su cargo en 24 de Febrero último á favor de los Sres. Diputados suplentes Arnedo y Cámos Herrera.

Unidos los antecedentes que ayer se mandó unir á la solicitud del Sr. Magariños para que se resuelva sobre los poderes que para las presentes Córtes se le confirieron por los representantes de Montevideo y Banda Oriental del Rio de la Plata, la Diputacion tomó conocimiento de este expediente, el cual al fin de la legislatura anterior quedó en la comision de Poderes sin informe, y acordó pasarlo todo á las Contadurias para la resolucion que estimen conveniente.

Se dió cuenta de un recurso del apoderado del Montepío de cosecheros de Málaga, en que pide certificado de la resolucion que á favor del mismo dieron las Córtes en la sesion de 22 de Junio último, para evitar el entorpecimiento puesto á su cumplimiento por el intendente de aquella provincia á causa de otra resolucion del Congreso que, aunque tomada antes, se comunicó con fecha posterior. La Diputacion acordó que se unan á los antecedentes, y se levantó la sesion.—Cayetano Valdés Presidente.—Francisco Benito, Diputado Secretario.